

ACTA 15/2016

SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 29-09-2016

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- Benjamí Soler Palomares (Compromís)

Compromís :

- Cintia Alavés Cañada
- David Ramírez Navarro

EUPV :

- Raquel Pérez Antón
- Pedro Mario Pardo Amorós

PDC:

- M^a Carmen de Lamo Huertas
- Adriana Paredes Mínguez

Centre Moderat:

- David Alavés Lledó

PP :

- Juan José Berenguer Alcobendas
- Lourdes Llopis Soto
- Alejandro Collado Giner
- Marisa Navarro Pérez
- M^a del Carmen Alemañ Lledó
- Adolfo Lorenzo Gomis
- Rafael Galvañ Urios

PSOE :

- José Ramón Varó Reig
- María Jiménez Belmar
- Pere Lluís Gomis Pérez

C's :

- Julio Oca Enríquez
- Jesús Garrido Garrido
- Fco. Javier Martín Porras

Interventor Acctal.:

- Vicente Mira Senent

Secretario Acctal.:

- Raimundo Panea Abad

El Alcalde da la bienvenida al nuevo Concejel del grupo municipal Ciudadanos, Francisco Javier Martín Porras.

Toma la palabra **Adriana Paredes Mínguez (PdC), Concejala de Igualdad**, para indicar lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno Municipal de fecha 31 de julio de 2014, por unanimidad de todos los grupos políticos municipales, se procede a continuación a guardar un minuto de silencio por las mujeres fallecidas, víctimas de la violencia de género desde el último Pleno hasta hoy: 15-09-16, Flori de 32 años (Esplugues de Llobregat, Barcelona); 17-09-16, Ada Graciela de 34 años (Ibiza, Baleares).

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación actas **10/2016**, de 30-06-16; **11/2016**, de 28-07-16; **12/2016**, de 08-09-16 y **13/2016**, de 13/09/16.

2.- Dar cuenta actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local siguientes: **31/2016**, de 29-08-16 y **32/2016**, de 05-09-16; de Resoluciones de la Alcaldía (2076-16 a 2200-16), Resoluciones de la Alcaldía en materia de tráfico (058-16 a 076-16), a efectos de control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.

3.- MEDIO AMBIENTE. Prórroga condiciones previstas en cláusula 2 del Anexo II del Convenio entre la Generalitat Valenciana y la Entidad Ecoembalaje España, S.A.

- 4.- GOBIERNO INTERIOR. Dar cuenta Acta de Toma de Posesión de Juez de Paz sustituta.
- 5.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal EUPV (RGE 10248, 14-09-16) sobre la creación de un registro de las PYMES y autónomos de nuestro municipio.
- 6.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal PP (RGE 10518, 21-09-16) sobre la gestión de residuos de envases.
- 7.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal PSOE (RGE 10534, 21-09-16) para el fomento del uso del valenciano.
- 8.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal EUPV (RGE 10561, 22-09-16) por un municipio libre del tráfico de mujeres y niñas.
- 9.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal PSOE (RGE 10584, 22-09-16) por el derecho de las mujeres al aborto.
- 10.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.
- 11.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

El indicado orden se desarrolla como sigue:

1.- Aprobación actas 10/2016, de 30-06-16; 11/2016, de 28-07-16; 12/2016, de 08-09-16 y 13/2016, de 13/09/16.

Se aprueban por unanimidad las actas de Pleno 10/2016, de 30-06-16; 11/2016, de 28-07-16; 12/2016, de 08-09-16 y 13/2016, de 13/09/16.

2.- Dar cuenta actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local siguientes: 31/2016, de 29-08-16 y 32/2016, de 05-09-16; de Resoluciones de la Alcaldía (2076-16 a 2200-16), Resoluciones de la Alcaldía en materia de tráfico (058-16 a 076-16), a efectos de control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.

Los concejales asistentes quedan enterados de las actas de la Junta de Gobierno Local y resoluciones de Alcaldía que han quedado sometidas a conocimiento de los concejales mediante su introducción en el sistema informático accesible por los grupos políticos municipales.

3.- MEDIO AMBIENTE. Prórroga condiciones previstas en cláusula 2 del Anexo II del Convenio entre la Generalitat Valenciana y la Entidad Ecoembalaje España, S.A.

Se da cuenta de la propuest de la Concejala de Medio Ambiente, Cintia Alavés Cañada, que dice así:

“El pasado 20 de mayo 2016 tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural por el que se informaba que la Comisión de Seguimiento del Convenio celebrada el día 18 de Febrero de 2016, a petición de Ecoembes ha aprobado la modificación puntual del Convenio Marco citado, y se

adjunta certificado justificativo de dicha modificación que supone una prórroga de las condiciones económicas previstas en las cláusulas 2 y 3 del Convenio.

En el escrito remitido por la Conselleria se afirma que dado que la modificación acordada resulta beneficiosa económicamente para el Ayuntamiento es necesario adoptar acuerdo plenario en el que se manifiesta expresamente la conformidad, una vez acordado y notificado dicho acuerdo, se remitirá a la Conselleria mencionada y a Ecoembres SA, la modificación adquirirá efectos retroactivos desde el 1 de Enero de 2016.

Se tiene en cuenta que este acuerdo se ha tomado ya en varios Ayuntamientos como el de Santa Pola, el pasado 30 de junio.

Por todo lo cual, se propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aceptar la prórroga de las condiciones previstas en la cláusula 2 del Convenio Marco, respecto de la gestión monomaterial de papel-cartón en contenedor específico en relación con el Anexo II relativo a las condiciones económicas del porcentaje de aplicación sobre el material recogido para el año 2015.

SEGUNDO.- Remitir certificado del acuerdo adoptado por duplicado a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.”

Interviene en primer lugar **Cintia Alavés Cañada (Compromís)** para indicar que lo que se propone es la adhesión a la modificación de la cláusula citada en la propuesta. Esta modificación realizada por la Consellería en el Convenio Marco con Ecoembres, nos permite cobrar el 40% del material recogido durante el presente año. Dice que lo que se pretende con esta modificación es que ningún Ayuntamiento tenga condiciones de pago inferior a las de 2015, en nuestro caso se podrían producir pérdidas de unos 1.200 €.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 19 votos a favor (7 PP, 3 PSOE, 3 C's, 3 Compromís, 2 PdC, 1 Centre Moderat) y 2 abstenciones (EUPV).**

4.- GOBIERNO INTERIOR. Dar cuenta Acta de Toma de Posesión de Juez de Paz sustituta.

Se da cuenta del Acta de Toma de Posesión de Doña Magdalena Poveda Garberí como Juez de Paz sustituta de El Campello, de fecha 15 de septiembre de 2016, al haber sido nombrada para dicho cargo por acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de fecha 20 de julio de 2016, para un periodo de cuatro años que se computarán desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de fecha 29 de julio de 2016.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

5.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal EUPV (RGE 10248, 14-09-16) sobre la creación de un registro de las PYMES y autónomos de nuestro municipio.

Se da cuenta de la moción del grupo municipal EUPV, que dice así:

“Los procedimientos habituales de la contratación requieren de muchos pasos burocráticos que asegurar la mayor objetividad, información y transparencia: mesas de contratación, mesas de contratación, memorias y un largo etcétera que hacen que el proceso no sea del todo flexible.

Existen trabajos que por la urgencia o la escasa cuantía del mismo hacen que todos estos pasos citados anteriormente poco eficaces o directamente inviables.

Para este tipo de contratos existe la fórmula legal del contrato menor pensada para conseguir unos procedimientos más simples y rápidos. Los contratos menores se rigen por la Ley de Contratos del Sector Público, dichos servicios tienen un máximo de 50.000 € para los contratos de obras y los 18.000 € para el resto de contratos.

La parte perniciosa del contrato menor es que no todas las empresas pueden acceder a la oferta como en el proceso habitual lo que le otorga una mayor carga de subjetividad y es propenso a generar posibles favoritismos o redes clientelares. Para intentar minimizar la subjetividad al adjudicar este tipo de contratos proponemos los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento cree un registro público con todas las PYMES y autónomos domiciliadas en el municipio.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento utilice dicho registro a la hora de adjudicar contratos menores obteniendo prioridad las empresas en los primeros puestos del registro.

TERCERO.- Que una vez realizado un trabajo para el Ayuntamiento pase a última posición del registro.”

Interviene en primer lugar **Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV)** para exponer:

“Traemos a este pleno una medida que mejorará la transparencia de nuestra institución que tan dañada ha dejado el Partido Popular. Como bien saben, el País Valencià ha estado gobernando durante más de 20 años por un entramado de intereses espurios organizado bajo las siglas de PP. Han sido los reyes Midas de la corrupción. Todo lo que han gestionado o lo han convertido en una trama corrupta o han sembrado serias dudas de su verdadero interés.

Por ello, ya son varias las iniciativas que Esquerra Unida ha presentado en lo que llevamos de legislatura. Empezando por la auditoría pública de las cuentas del ayuntamiento que presentamos el mes de enero; acordado por todos los grupos de gobierno para ejecutar en los primeros 6 meses, y otros, que además formaba parte de sus programas electorales, y que rechazaron, con la abstención del PP, a los pocos meses de sentarse en los mismos sillones donde anteriormente se sentaban los responsables del Partido Popular.

A propuesta de Esquerra Unida acordamos en sesión plenaria que todos los grupos con representación institucional obtendríamos acceso directo a la plataforma de gestión de expedientes del Ayuntamiento de El Campello “gestiona”. Medida que agilizaría burocráticamente las peticiones a través de registro para obtener la información sin cargar de trabajo a los funcionarios, que ya se aplica en municipios, algunos de ellos cercanos, además de agilizar en el Pleno las preguntas de los/las concejales/as que, en caso

contrario, alargarán la sesión. Se aprobó en el pleno de marzo, con la abstención del Partido Popular, estamos en septiembre y seguimos con la misma opacidad.

Desde Esquerra Unida sabemos que existen trabajos que por su urgencia o la escasa cuantía del mismo hacen que se requieran de unos trámites más ágiles que el proceso habitual. La parte perniciosa del contrato menor es que no tiene publicidad, y por tanto, no pueden acceder a la información todas las empresas del municipio.

Para eso traemos al pleno municipal medidas para eliminar las dudas que tienen muchos ciudadanos de posibles favoritismos que se han creado años atrás. Nuestro grupo viene denunciando desde la etapa del Partido Popular el posible amiguismo a la hora de adjudicar contratos menores por parte del gobierno municipal. Lo hacíamos antes, y lo continuamos denunciando ahora, porque nada ha cambiado al respecto.

La iniciativa propone crear un registro público que incluya a todas las empresas y los autónomos domiciliados en el municipio. Para que a la hora de ofertar contratos menores, se realicen, a las empresas que se posicionen en los primeros puestos de este censo público. Una vez adjudicado un trabajo, pasarán a la última posición de manera que las empresas vayan rotando. Sin trampas, ni cartón.

Esta medida pretende posibilitará que todos los vecinos y vecinas tengan las mismas oportunidades a la hora de recibir trabajos para el Ayuntamiento. Especialmente en tiempos de crisis en las que las empresas pequeñas y autónomos están pasando tantas dificultades. Con esta medida muchas de ellas encontrarían un poco de oxígeno al poder acceder a contratos municipales.”

A Juan José Berenguer Alcobendas (PP) le sorprende esta moción presentada por el grupo municipal EUPV, cuando habitualmente ha estado en contra. A continuación lee:

“Nuestro voto va a ser contrario a la aprobación de esta moción. Nuestros motivos son, en primer lugar se pide *“Que el Ayuntamiento cree un registro público con todas las PYMES y autónomos domiciliadas en el municipio”*. Esta labor ya se realizó hace dos legislaturas, se pulió y puso en marcha en la anterior legislatura y funcionó razonablemente bien.

En el punto segundo apunta que *“utilice dicho registro a la hora de adjudicar contratos menores obteniendo prioridad las empresas en los primeros puestos del registro”*. Cuando he dicho que nosotros ya utilizabamos este sistema, a continuación pedíamos presupuesto a todas las empresas o autonomos capacitados para hacer el trabajo en cuestión. Y con un informe técnico, de idoneidad, no solo en garantía sino tambien en precio, se adjudicaban los trabajos. Ustedes proponen un sistema que parece ser de “clientelismo” ya que lo unico que se valora es su posición en el registro.

Desconozco si se está utilizando en este momento este sistema aunque intuyo que no.

Ahora EU opina que hay que dar empleo a empresas de este municipio cuando reiteradamente se ha opinado que deberían ser los empleados municipales los que realizaran esta labor. Con esta moción EU vuelve a dar un giro en sus opiniones. ¿Prefiere empleados municipales o empresas del municipio?”

José Ramón Varó Reig (PSOE) señala que su partido no tiene claro el contenido de la moción porque no se especifican los criterios para adjudicar y cree que hoy por hoy se están

contratando a más empresas que nunca, con la asistencia a Mesas de Contratación incluso para contratos que se podrían hacer directamente por el órgano contratante que es la Alcaldía. Otra cosa es que en obras muy pequeñas realizadas por obreros, siempre las realizaban las mismas personas, por lo que por tener dudas en los criterios y en la legalidad de la medida a adoptar, se abstendrán.

Julio Oca Enríquez (C's) señala que se abstendrán ya que entienden que la moción está mal planteada y desarrollada, aunque considera que con ella se busca el fomento de las empresas y el comercio de El Campello. Dice que el primer punto del acuerdo ya se está llevando a cabo, sólo faltaría ponerlo al día, dando de alta las empresas y autónomos que aún no están en la base de datos y eliminar las que y no desarrollan la actividad o no quieren trabajar para el ayuntamiento. En el segundo punto, en igualdad de condiciones con empresas de fuera del municipio, se dará prioridad a las empresas de El Campello y no como se expone en la moción a las empresas que están en los primeros puestos sin definir cómo sería el procedimiento a seguir. Por último dice que el tercer punto les parece injusto porque una empresa que ha realizado el trabajo para el ayuntamiento y que ha sido seleccionado por sus mejores condiciones, no pueda volver a presentarse en un nuevo proceso. Todo esto no tiene ninguna lógica y con el proceso rotatorio que con esta moción se pretende, no se estaría fomentando la competitividad que debe haber en todo proceso de contratación.

David Ramírez Navarro (Compromís) indica:

“Estem d'acord en l'exposició de motius, tant és així, que des que vam assumir la responsabilitat de govern aquesta qüestió es va exposar damunt la taula i cada regidor dins l'àmbit de la seva àrea ve practicant el següent:

- 1.- Tenir un llistat d'empreses o professionals del municipi que puguen cobrir les diferents necessitats que sorgeixin.
- 2.- Sol·licitar un mínim de tres pressupostos per a adjudicar un contracte.
- 3.- Adjudicar el contracte atenent a criteris de millor oferta, valorant import i qualitat, consensuant amb el tècnic corresponent la proposta.

La realitat és que, malauradament, en moltes ocasions no trobem dins del municipi empreses o professionals qualificats per als treballs requerits. O bé, les circumstàncies concretes de cada un no l'hi permet o no els interessa treballar amb l'Administració pública (terminis de pagament, pagament del material a proveïdors, contractació de nou personal, etc.). Situació que realment lamentem.

Ara bé, és en els acords que plantegen on ens sorgeixen dubtes.

En el primer sol·liciten la creació d'un registre públic amb totes les PIMES i autònoms domiciliats al municipi, com ja van poder comprovar en la comissió informativa, el registre ja existeix. I des del departament corresponent es treballa per mantenir el més actualitzat possible.

En el segon i tercer, el que proposen és la creació d'una borsa de contractació, on es planteja que s'adjudiquen els contractes en ordre de registre, és en aquests punts on creiem que no està ben plantejada la moció. Si s'adjudiquen els treballs per ordre de registre desapareix l'oportunitat de fer una valoració justa de les ofertes, ja que aquests poden posar-se d'acord, sabent que per ordre els assignarem els projectes. D'altra banda seria discriminatori passar a l'últim lloc del registre i no poder optar a una nova contractació fins

que hi hagi una rotació completa, descartant d'entrada la possibilitat de tenir una millor oferta.

És per tot l'exposat que ja que estem treballant de manera que valorem objectivament cada projecte a executar, que en la mesura del possible ho fem amb empreses del municipi i que els acords que proposen no garantiren la imparcialitat, ni l'objectivitat a l'hora de contractar.“

Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV) reconoce que sabía que no iban a apoyar esta moción porque supone democratizar ciertos elementos de este Ayuntamiento. Por un lado se dice que ya existe un registro confeccionado por el PP que se utilizaba, aunque no está de acuerdo con ello porque siempre se contrataban a las mismas empresas, Por otro lado, dice que este registro acabaría con la competitividad, el contrato menor es el que menos competitividad puede tener. Sigue diciendo que prefieren tener un registro donde todos los ciudadanos puedan estar inscritos y puedan acceder a los contratos.

Adriana Paredes Mínguez (PdC) puntualiza que EU redacta las mociones para que no se aprueben y poder tener un titular en prensa al día siguiente.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) aclara que todas las empresas que en su momento quisieron apuntarse, se apuntaron, y a todas las empresas que constan en el registro se les ha llamado, no estando de acuerdo en lo que se ha dicho que sean los propios concejales quienes adjudican, porque existe un informe técnico en base al cual por idoneidad y precio se adjudica a la empresa que mejor se ajusta, y considera que si se hace de forma transparente, puede ser muy eficaz.

Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV) añade que las propuestas que presenta EU son para mejorar el municipio y no para redactar ningún titular.

Sometida la moción a votación, **se rechaza con 7 votos en contra (PP), 12 abstenciones (3 PSOE, 3 Compromís, 3 C's, 2 PdC, 1 Centre Moderat) y 2 votos a favor (EUPV).**

6.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal PP (RGE 10518, 21-09-16) sobre la gestión de residuos de envases.

Se da cuenta de la moción del grupo municipal PP, que dice así:

“El sistema que promueve el Consell implica un porcentaje muy bajo de reciclaje de residuos, menos del uno por ciento. De momento lo que se sabe de dicho sistema, de depósito, devolución y retorno (SDDR) es que no va a haber mayor reciclaje, ni más empleo, y sí mayores precios, un daño a los bolsillos de los consumidores, además de ser un sistema con el que se contamina más.

Productos como el agua, zumos, refrescos y cervezas subirán su precio como consecuencia del nuevo sistema de reciclaje que quiere imponer el Consell y que encarecerá todos los envases.

Este sistema no es más ecológico, ni más eficaz ni puede ir solo, ya que debe ir acompañado del mecanismo que hoy por hoy está en práctica y con el que cada año en España se consigue reciclar más. Por lo que parece que lo único que hay detrás del empeño en implantar el SDDR es un negocio privado.

El de hoy es un sistema con un alto grado de conocimiento por parte de los ciudadanos, que cada vez participan más, un sistema que está demostrando ser cada vez más eficiente en el reciclaje, un sistema que no hace distinción de envases ni del estado en el que se encuentren los mismos.

Sin embargo el SDDR es un sistema de perjuicios y de un coste que lo hace inviable. El elevadísimo coste que supone el SDDR se repercutirá directamente en las personas.

El SDDR no supone reutilización, ya que al final todos los envases irán a parar a la misma planta de reciclaje. Con el SDDR se hace una selección de envases y no todos valen, solo algunos, además esos que sí valen deben estar en perfecto estado, sólo de esta manera se devolverá al consumidor la fianza que haya pagado previamente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Instar al Consell a:

1.- Adoptar las medidas oportunas para intensificar el sistema de reciclaje de residuos de envases actual.

2.- Constituir una comisión de trabajo integrada por técnicos de la Consellería, fabricantes de envases, envasadores, recicladores, grandes superficies, asociaciones de comerciantes y de consumidores, centros tecnológicos, universidades de la Comunidad Valenciana, SCRAPs y otros organismos que podrían verse afectados por el SDDR, para el estudio de su implantación, emitiendo un dictamen final en el plazo de un año que se pronuncie sobre la conveniencia o no de dicha implantación.

3.- Que se de cuenta a este Ayuntamiento de las medidas que se adopten y de las actuaciones que se lleven a cabo al respecto, en el plazo de dos meses, así como traslado a todos los grupos parlamentarios de Les Corts Valencianes.”

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) expone:

“Se quiere implantar el Sistema de Déposito, Devolución y Retorno (SDDR) en la Comunidad Valenciana, y para ello ya ha empezado a dar los primeros pasos.

Nuestro posicionamiento de momento es contrario a esa implantación debido a las numerosas cuestiones que se plantean al respecto, y porque todos los sectores afectados se han pronunciado en contra.

El sistema de reciclaje de residuos de envases que se promueve implica un porcentaje muy bajo de reciclaje de residuos, menos del uno por ciento.

De momento lo que se sabe de dicho sistema, de depósito, devolución y retorno (SDDR) es que no va a haber mayor reciclaje, ni más empleo, y sí mayores precios, un daño a los bolsillos de los consumidores, además de ser un sistema con el que se contamina más.

Productos como el agua, zumos, refrescos y cervezas subirán su precio como consecuencia del nuevo sistema de reciclaje que se quiere imponer y que encarecerá todos los envases, tanto los que se incluyan dentro del sistema como los que no.

Este sistema no es más ecológico, ni más eficaz ni puede ir solo, ya que debe ir acompañado del mecanismo que hoy por hoy está en práctica y con el que cada año en España se consigue reciclar más, el Sistema Integrado de Gestión o Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor, más conocido como contenedores amarillo y verde.

El de hoy es un sistema con un alto grado de conocimiento por parte de los ciudadanos, que cada vez participan más, un sistema que está demostrando ser cada vez más eficiente en el reciclaje, un sistema que no hace distinción de envases ni del estado en el que se encuentren los mismos.”

María Jiménez Belmar (PSOE) manifiesta el voto en contra de su grupo porque considera que el primer punto de la moción “Adoptar las medidas oportunas para intensificar el sistema de reciclaje de residuos de envases actual” ya se da por hecho que se va a intensificar porque uno de los objetivos de la Consellería es llegar al 50% en 2020, aclarando que puede ser otro sistema incluso mejor que éste y no tienen que ser obligado el actual que podría mejorar. En el punto segundo “ Constituir una comisión de trabajo” tampoco lo consideran importante porque todo ese trabajo ya se está haciendo.

Jesús Garrido Garrido (C's) considera que todo lo expuesto en esta moción ya se está tramitando, por lo que votarán en contra.

Cintia Alavés Cañada (Compromís) indica:

“Al leer con detenimiento la exposición de motivos, me surge la duda de si lo que realmente le preocupa al Partido Popular es el medio ambiente o que Ecoembes deje de ganar dinero, en cualquier caso, no tienen ustedes por qué preocuparse:

El sistema de Deposito, Devolución y retorno no es incompatible, con el sistema de reciclaje de Ecoembes, sino todo lo contrario, son complementarios. El SDDR es un sistema paralelo al SIG y sólo se destina a los envases de bebidas. El sistema actual tendrá que seguir existiendo para la multitud de envases que no están incluidos en el SDDR.

Lo cierto, es que tenemos un problema que el sistema actual por si solo no puede solucionar. Se consumen al día 7 millones de envases ligeros en el País Valenciano, de esos 7 millones, 5 se pierden y se convierten en residuos y si no me creen solo tienen que ver esta imagen (muestra una imagen del río Segura). Esto es el río Segura y todo lo que se ve son plásticos. ¿Quieren decir ustedes que el nuevo sistema va a contaminar más que el actual? Esto hay que pararlo ya.

5 millones de envases sin reciclar, son un problema que dificulta cumplir con la Ley Nacional de Residuos de 2.011, que dicta que , antes del 2020, el País Valenciano tiene que reciclar un 50% de la totalidad de los residuos producidos. Actualmente estamos entre un 20 y un 30%.

Pero si esto no es suficiente, hoy en día el 50% de los envases que se gestionan, se gestionan a través del contenedor amarillo. El resto de envases se gestionan a través del contenedor de Residuos urbanos masa, eso quiere decir, que son mas sucios y de menor calidad y que acaban en un tanto por cierto muy elevado en vertederos como el nuestro.

Pero vamos a hablar de datos económicos que es lo único que a ustedes les interesa. En el año 2.000, la recogida de envases ligeros era pagada al 100% por Ecoembes, hoy

Ecoembes paga un 70% de los costes de recogida. El nuevo sistema, restaría kilos de residuos a recoger en el contenedor amarillo, y por tanto, supondría menos coste económico. Estamos hablando de un ahorro aproximado de 40 millones de euros anuales para los ayuntamientos del País Valenciano, lo cual permitiría una bajada de las tasas a los ciudadanos y ciudadanas.

Por otra parte, que quede claro, que cada comercio decidirá libremente si la devolución la hace mediante máquinas o manualmente, en Alemania por ejemplo se hace en un 80% de los casos de manera manual.

Aunque les parezca increíble, la implantación del sistema, genera miles de nuevos puestos de trabajo, se llama Economía Verde. (tomen nota)

Tampoco es cierto que vaya a suponer un incremento en el coste de los productos: si el consumidor retorna el envase, recupera el depósito y el impacto económico es neutro. Con la ventaja de que la ciudadanía participa activa y responsablemente en un sistema más transparente que hace sus esfuerzos sean más eficaces y todos podremos disfrutar de ciudades, pueblos y entornos naturales limpios y libres de latas y botellas.

El sistema actual no funciona, no da ya más de sí, tengan claro que el SDDR no es fruto del calor de una noche de verano, es un sistema que funciona en la mitad más desarrollada del mundo:

Suecia, Islandia, Finlandia, Noruega, Alemania, Michigan, Maine, Nueva York, California, en Canadá, la lista es larga, El caso más reciente es el de Lituania: empezaron en febrero y han pasado de un 25% a un 80% de recuperación.

Se han realizado unas 80 reuniones con los agentes implicados para la creación del borrador y se siguen reuniendo, así que llegan tarde en su petición. Esta Consellería y este gobierno se sientan a hablar con la gente, no se si ustedes pueden decir lo mismo.

Para terminar y por si hay quien aún no lo ha entendido: esto no va de hacer negocios privados, los negocios privados y los saqueos son el estilo del Partido Popular, no el nuestro. Esto va de implantar sistemas que realmente sean beneficiosos para el medio ambiente y además generen beneficios económicos y sociales reales.

Nuestro voto es no.”

Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV) señala:

“La opinión del Partido Popular en materia de reciclaje no es muy fiable.

Me remito a ciertas ventajas que tiene este nuevo sistema que hay más de 40 países en el mundo que lo utilizan y que están generando un 98% de reciclaje.

Por un lado tiene ventajas económicas porque beneficia a los municipios, la incrementación de un sistema de depósito de devolución y retorno supone un coste cero para la Administración Central y beneficios a todos los municipios de entre 57 y 93 millones de euros, de 1'4 a 1'97 euros por habitante en ahorro en servicio de recogida y limpieza, es más barato. El sistema de depósito de devolución y retorno es un 60% más barato que el actual, por embalse recogido selectivamente, 0'145 euros frente a 0'191 del actual, crea puestos de trabajo, en una primera fase de incrementación creará 14.000 puestos de trabajo

sin coste alguno para las Administraciones. 100% reciclado, económicamente viable, es el único sistema conocido que consiguiendo cuotas de reciclaje cercanas al 100% ha demostrado su fiabilidad económica.

Por otro lado tiene también sus ventajas medioambientales para cumplir el protocolo europeo: duplica los índices de recogida selectiva para los embases sujetos a depósito, al darle un valor económico al envase, convierte el residuo en recurso y aumenta el 35% actual para los embases de bebidas, mejora el cumplimiento de los objetivos de la Unión Europea al potenciar la prevención de residuos, facilitar la reintroducción de los embases reutilizables, alcanzar el mayor nivel de reciclado y reducir el vertido y la incineración.

Por todo ello el voto de nuestro grupo político será en contra.”

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) indica que el SDDR que se intenta implantar no implica reutilización porque ¿Dónde van a parar los residuos de envases del SDDR? “A las mismas plantas de reciclaje que los envases que se depositen en los contenedores amarillos”. Entonces, ¿no se reutilizarán? “No, el SDDR que se pretende implantar no conlleva reutilización”. Esto se dijo en las Cortes y también se preguntó: ¿Van a escuchar a todos los sectores afectados por el SDDR? “Sí, nos reuniremos con ellos y les escucharemos, pero el SDDR se va a implantar Sí o Sí.” Sigue diciendo que en muchas ocasiones no se trata de sentarse, sino de oír a la gente.

Cintia Alavés Cañada (Compromís) cree que cuando se hacen 80 reuniones es para escuchar a la gente y el tema de la suciedad del río Segura viene desde el gobierno de la legislatura anterior. Dice que los envases que se incluyen en este sistema, sí que se reutilizarían.

Alejandro Collado Giner (PP) pregunta a la Concejala Delegada de Medio Ambiente si considera que el sistema de recogida de envases en nuestro municipio no funciona, contestando Cintia Alavés Cañada que no se llega a lo que pide la Unión Europea.

David Ramírez Navarro (Compromís) da la razón al Sr. Collado Giner, ya que la curva es ascendente cada año en el reciclaje, pero no excluye que se puedan implantar más sistemas que complementen y mejoren lo ya existente para poder alcanzar niveles más altos de reciclaje.

Sometida la moción a votación, **se rechaza con 14 votos en contra (3 PSOE, 3 Compromís, 3 C's, 2 PdC, 1 Centre Moderat y 2 EUPV) y 7 votos a favor (PP).**

7.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal PSOE (RGE 10534, 21-09-16) para el fomento del uso del valenciano.

Se da cuenta de la moción del grupo municipal PSOE, que dice así:

“L'article 3er. de la Constitució Espanyola, després de proclamar que “el castellà és la llengua oficial de l'Estat”, disposa que “les altres llengües espanyoles seran també oficials en les respectives Comunitats Autònomes d'acord amb els seus Estatuts” i que “la riquesa de les diferents modalitats lingüístiques d'Espanya és un patrimoni cultural que serà objecte d'especial respecte i protecció”

L'article 7é. de l'Estatut d'Autonomia estableix que “els dos idiomes oficials de la Comunitat

Autònoma són el valencià i el castellà. Tots tenen dret a conèixer-los i usar-los”.

La llei d'Ús i Ensenyament del Valencià, és el fonament legal bàsic per a impulsar la recuperació del valencià.

Amb aquesta base jurídica, és el ciutadà qui ha d'escollir la llengua per a expressar-s'i l'administració ha de garantir els condicions perquè així siga.

Sent l'Administració Local les més propera al ciutadà, té molta rellevància social que siga aquesta la que preste una atenció especial a la promoció del valencià en tots els àmbits de les seues competències. És necessari que l'Ajuntament elabore un programa d'actuacions entre les dues llengües oficials i que tota l'administració municipal participe en el mateix, atenent a la sensibilitat social respecte al fet plurilingüe de la societat del Campello, i propiciar una actitud positiva i compromesa; tenint en compte que la recuperació del valencià és un procés llarg i malgrat les iniciatives realitzades, encara queda per fer.

Per tot açò, el Grup Municipal Socialista insta a l'Ajuntament del Campello al fet que es reafirme en la seua voluntat i decisió de continuar avançant en el procés de recuperació, promoció, ús i normalització de la llengua pròpia dels valencians i fem les següents

PROPOSTES

1- Elaboració del Reglament Municipal sobre l'Ús i la Normalització del Valencià del Campello.

2- Que per a promoure i millorar el coneixement del valencià es realitzen cursos dirigits a estrangers, treballadors municipals, del sector serveis i ciutadania en general.”

José Ramón Varó Reig (PSOE) indica:

“L'article 3er. de la Constitució Espanyola, després de proclamar que “el castellà és la llengua oficial de l'Estat”, disposa que “les altres llengües espanyoles seran també oficials en les respectives Comunitats Autònomes d'acord amb els seus Estatuts” i que “la riquesa de les diferents modalitats lingüístiques d'Espanya és un patrimoni cultural que serà objecte d'especial respecte i protecció”

L'article 7é. de l'Estatut d'Autonomia estableix que “els dos idiomes oficials de la Comunitat Autònoma són el valencià i el castellà. Tots tenen dret a conèixer-los i usar-los”.

La llei d'Ús i Ensenyament del Valencià, és el fonament legal bàsic per a impulsar la recuperació del valencià.

Amb aquesta base jurídica, és el ciutadà qui ha d'escollir la llengua per a expressar-s'e l'administració ha de garantir els condicions perquè així siga, i nosaltres som l'Administració Local.

Sent l'Administració Local la més propera al ciutadà, té molta rellevància social que siga aquesta la que preste una atenció especial a la promoció del valencià en tots els àmbits de les seues competències. És necessari que l'Ajuntament elabore un programa d'actuacions entre les dues llengües oficials i que tota l'administració municipal participe en el mateix, atenent a la sensibilitat social respecte al fet plurilingüe de la societat del Campello, i

propiciar una actitud positiva i compromesa; tenint en compte que la recuperació del valencià és un procés llarg i malgrat les iniciatives realitzades, encara queda per fer i molt. Ja en 2004, en febrer, es va aprovar una moció per tots els grups de l'Ajuntament, malgrat que el PP i un regidor van votar en contra d'un Reglament proposat.

Per tot açò, el Grup Municipal Socialista insta a l'Ajuntament del Campello al fet que es reafirme en la seua voluntat i decisió de continuar avançant en el procés de recuperació, promoció, ús i normalització de la llengua pròpia dels valencians i per això us demanem que proveu fer un Reglament sobre l'ús i la normalització del valencià en l'àmbit en el que podem fer-ho: l'ajuntament i a més a més promoure entre la ciutadania en general el valencià com a vehicle de comunicació i cohesió social. No ens podem conformar amb les actuacions de la Conselleria d'Educació amb les línees de valencià, que suposen el 50% de l'alumnat del poble. Nosaltres hem de fer allò possible perquè la ciutadania el punga conèixer i entendre, i faça tot el possible per parlar-lo. I tot això ho hem de plasmar en un Reglament d'Àmbit Local per al qual us demanem l'aprovació.”

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) entiende que lo que se pretende con esta moción es aprobar la elaboración del Reglamento y no el Reglamento, y dice:

“Votaremos abstención avisando que seremos especialmente escrupulosos en defensa de los intereses de todos los campelleros. No acabamos de entender por qué "reglamentar" algo que ya está "legislado". Esperemos que no se retrase la puesta en marcha de este Reglamento del que esperamos ver en qué se diferencia o qué aporta a la ya existente Ley.”

Julio Oca Enríquez (C's) expone que su grupo comparte que se promueva y se mejore el conocimiento del valenciano, pero no conocen el cómo, los objetivos, el alcance y el plan de implantación del Reglamento. Siguiendo el ejemplo de la ciudad de Valencia, se aprobó en Pleno en 1996 un Reglamento de normalización publicado en el BOE en 2005 y puesto en funcionamiento en 2015. Votarán en contra.

Cintia Alavés Cañada (Compromís) dice:

“El tema de la normalització lingüística, és una qüestió sobre la que no només, ens reafirmem, tenim un compromís amb la recuperació, promoció, ús i normalització del valencià.

Tant és així, que ja en el 2004, com ha comentat Pepe, el nostres companys van elaborar un “reglament de normalització lingüística per al municipi del Campello i el seu ajuntament”, l'expedient està a l'ajuntament.

De fet, es van fer taules de treball, alguns dels regidors i regidores que són aquí van estar en aquestes taules, Fins i tot va anar a Ple, la resta de la història ja la coneixeu: moció de censura.

Des d'aquí ens comprometem a reprendre aquest document i tornar a treballar-lo. Votarem que sí.”

Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV) señala que apoyarán todas las iniciativas que sean para defender la cultura y la lengua del País Valencià.

José Ramón Varó Reig (PSOE) lamenta que en Valencia se confeccionara un Reglamento y tardaran 20 años en ponerlo en marcha. Dice que no se quiere imponer nada, la Llei d'Us i

Ensenyament del Valencià tiene unos objetivos muy claros y se están cumpliendo, aunque son insuficientes, pero al resto de la ciudadanía no les llega la enseñanza del valenciano, ni siquiera tenemos ya televisión en valenciano. Sigue diciendo que se trata de tomar medidas en primer lugar con los funcionarios del Ayuntamiento que puedan atender al público que le desea en valenciano, y después favorecer hacer cursos que impliquen conocer el valenciano por gusto para poder ayudar a sus hijos en los estudios, no para sacarse ningún título. El único objetivo es normalizar que es un imperativo del propio Estatut d'Autonomia.

Sometida la moción a votación, **se aprueba con 11 votos a favor (3 PSOE, 3 Compromís, 2 PdC, 1 Centre Moderat y 2 EUPV), 3 votos en contra (C's) y 7 abstenciones (PP).**

8.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal EUPV (RGE 10561, 22-09-16) por un municipio libre del tráfico de mujeres y niñas.

Se da cuenta de la moción del grupo municipal EUPV, que dice así:

“La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de violencia de género extrema: «lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. ¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un «empleo», al que se le quiere dar el nombre de “trabajo sexual”?

Regular la prostitución legítima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Al legitimarla se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «opción para las pobres».

Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres. ¿Cómo podremos educar para la igualdad en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede ser prostitutas, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de Holanda, y los chicos sabrán que puede usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?

En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados: A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo... de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personalmente o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. Si se regula la prostitución, educar en la

igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible.

Por eso compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debamos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.

Estamos inmersos no solo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social. Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: Suecia penaliza a los hombres que compren a mujeres o niños con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas y con modelos económicos basados en el ladrillo o en “Eurovegas” en nuestras ciudades. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones, no sólo con multas que les quiten las ganas sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se dice que la prostitución siempre ha existido, dicen. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.

Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Nuestro Ayuntamiento se adhiere a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

SEGUNDO.- Nuestro Ayuntamiento diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación

sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente “cliente”, siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.

TERCERO.- Nuestro Ayuntamiento, siguiendo el ejemplo de las normativa sueca, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.

CUARTO.- Nuestro Ayuntamiento apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represa de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia. En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la industria del sexo, exigiremos al gobierno que embargue los bienes de la “industria del sexo” e invertirlos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionando recursos económicos y alternativas reales.

QUINTO.- Nuestro Ayuntamiento instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias, y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.

SEXTO.- Dar traslado de la presente moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.”

Raquel Pérez Antón (EUPV) da lectura a la exposición de motivos de la moción presentada por su grupo.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) expone:

“Volvemos a tener encima de la mesa una moción de "postureo" a lo que nos tiene acostumbrada el grupo EU. Una moción que nos propone votar si estamos a favor o no de un municipio libre del tráfico de mujeres y niñas, es evidente que queremos un municipio así, es más, pienso que ya vivimos en un municipio así. Yo le propondría al redactor de la moción que en el punto quinto fuera lo suficientemente valiente y propusiera que *"El Ayuntamiento de El Campello no comprara ni utilizara medios de comunicación impresos que se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad"*. Es evidente que con esta propuesta por un lado no se podría comprar ningún periódico ni tan siquiera se podrían utilizar por parte de este Ayuntamiento para la difusión de sus notas de prensa. Añadiremos esta moción a la legión de mociones de EU que solo sirven para llenar las estadísticas de este grupo. Votaremos abstención.”

María Jiménez Belmar (PSOE) cree que no se puede regularizar la explotación sexual, tampoco se debe admitir que es una salida para las mujeres, cuando la obligación de los políticos es dar soluciones a la pobreza. También están de acuerdo en que a quienes no se debe perseguir es a la víctimas que se ven forzadas a prostituirse, sino a quien lo demanda

y promueve.

Julio Oca Enríquez (C's) indica:

“En primer y para que no se pueda hacer un uso torticero de la posición del grupo municipal de Ciudadanos, queremos dejar claro, y sin lugar a dudas, que estamos absolutamente en contra de cualquier tráfico de mujeres, hombres, niños y niñas para el ejercicio de la prostitución. Me sorprendería que hubiera alguna formación política que estuviera a favor de dicho tráfico, que está como no podría ser de otra manera tipificado en el Código Penal y sancionado con penas de cárcel.

Para que vean que no pretendemos ocultar la gravedad de la problemática, que sólo aparece en el título de esta moción, según la ONG Anesvad, que cita diversos estudios, coincidiendo con la aprobación en Septiembre de 2015 del plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas en Consejo de Ministros: OCHO de cada DIEZ mujeres que ejercen la prostitución en España lo hacen contra su voluntad, este comercio sexual forzado está perseguido por la Ley Penal Española.

Si este fuera el objetivo de la moción, estaríamos completamente de acuerdo pero no es así. Basta la lectura de la parte expositiva y propuesta de resolución: desaparece cualquier mención al tráfico con fines sexuales de hombres y mujeres, niños y niñas y se centra exclusivamente en la prostitución.

El significado de la sexualidad se construye culturalmente por medio de lenguajes, símbolos y discursos sociales con el fin de modelar la organización social y así definir, formal e informalmente, lo que está y no está permitido. Nosotros entendemos que una sociedad democrática se construye sobre los valores de la libertad, igualdad, la tolerancia y el respeto a las minorías y marginados, Esto podría ser un mero juego retórico si no fuese porque efectivamente hay una serie de personas, de conciudadanos/nas que desea ejercer libremente la prostitución. Sabemos que es una minoría, pero entendemos que lo progresista, que una de las grandes virtudes de la democracia es precisamente el respeto a las minorías y la integración de los marginados, a la hora de legislar y regular sobre la prostitución no se puede hacer a espaldas a las personas que han decidido libremente ejercerla.

En una sociedad plural como la nuestra, a pesar del intento que promueven Vds. De imponer una visión unidimensional en relación a numerosos temas y ahora en particular respecto a la prostitución; progresivamente están surgiendo nuevas asociaciones, cooperativas, y ONGs en defensa de sus intereses que se suman a otras como Hetaira, Aprox y Apram de más larga tradición.

En Noviembre de 2013 nació Sealeer, la primera cooperativa integrada de prostitutas, fundada por once mujeres que ejercen su trabajo de forma regularizada en Ibiza (de alta en la SS y obligaciones fiscales). Se inspiraron en trabajos de la juez de Lanzarote, Gloria Poyatos, que ya había demostrado que el proceso para legalizar la prostitución existe, habiendo conseguido ella misma darse de alta como trabajadora sexual autónoma sin problemas.

“La fórmula cooperativa busca unir los esfuerzos de un grupo de trabajadores sexuales para autogestionarse y poner sus propias condiciones a los clientes” asegura. “Las prostitutas

tienen que declararse autónomas para que el dinero que mueve esta profesión deje de formar parte de la economía sumergida” concluye.

Otros colectivos de otras comunidades autónomas ha empezado a imitar el modelo de Sealeer y algunos partidos políticos como por ejemplo Barcelona en Común las Cup y Ciudadanos y ONGs como Amnistía Internacional se han pronunciado decididamente a favor de la protección de los derechos de las trabajadoras sexuales, lo hemos hecho desde una diferente perspectiva, pero compartiendo la necesidad de dar cobertura legal y estima propia al libre y voluntario ejercicio, y sólo en este caso, de una profesión.

Este simple hecho, es decir la existencia de unas diferentes sensibilidades ante el hecho de la prostitución, que no del tráfico de mujeres, hombre niñas y niños para el ejercicio de la prostitución (que todos compartimos que se ha de atacar y erradicar) debería hacerles reflexionar sobre la complicación de una solución unidimensional, regresiva y represiva: que propone el abolicionismo de la prostitución llegando a solicitar la imposición de pena para el cliente (al que denomina prostituidor) estigmatizándolo con ese lenguaje beligerante y absurdo, necesario en su moralina de un culpable.

Penalizar al cliente es despreciar la profesión que ejercen libre y voluntariamente las prostitutas; el paternalismo hipócrita sal va a la prostituta de la errónea visión de su vida e impide la libre decisión sobre su cuerpo y sexualidad. Impide el ejercicio de su profesión cambiando el enfoque de la culpa: ahora el despreciable es el que posibilita la existencia de la prostitución, el cliente. Pero la consecuencia es la misma: la prostituta erraba antes por la inmoralidad y ahora por ignorancia. Lo adecuado, y aquí la propuesta formulada, es que deje la profesión por imposibilidad de ejercerla.

En la parte expositiva y como eje fundamental de todo el argumentario de la moción, se afirma en relación a la prostitución: “estamos inmersos no sólo en una lucha económica sino también en una lucha ideológica. Éste es el problema, visualizar al que piensa diferente a ti como el enemigo, al que hay que batir, al que hay que combatir y si es posible estigmatizar. Lo que hay que conseguir es aquel consenso que sea capaz de incluir, todas las doctrinas comprensivas y razonables afirmadas por los ciudadanos, es decir dar cabida a todas las sensibilidades en relación a cualquier problemática.

Donde se debe incidir es en la educación y se de valor a la dignidad de las personas, promoviendo iniciativas y dotando de presupuesto al Sistema educativo para desarrollar programas de concienciación de la problemática actual de la prostitución.

Nuestro grupo votaría a favor de los puntos tercero, cuarto y quinto y en contra del resto.”

Cintia Alavés Cañada (Compromís) señala:

“El tema que plantea la moción, es un tema que esta en la calle y genera un gran debate. En primer lugar quiero dejar claro, que estamos en contra de la prostitución y estamos de acuerdo en penalizar a los clientes y no a las prostitutas.

Si la solución al problema esta en la legalización o la ilegalización, es otro tema, ambas presentan sus pros y sus contras, pero lo que esta claro, es que la explotación y la violencia de genero extrema que sufren muchas de estas mujeres y niñas hay que pararla.

Hay quien dice, que hay mujeres que ejercen la prostitución porque quieren, libremente, y

posiblemente sea así, pero habría que matizar, que la mayoría de esas mujeres empezaron a hacerlo por necesidad.

Al final, lo importante no es si se legaliza o no, esa decisión no la toma el Pleno de este ayuntamiento, pero hay que ir dando pasos, lo importante es que lo que se haga, vaya acompañado de un sistema que permita a las mujeres salir de la calle y tener una vida digna. Tiene que ir acompañado también de un sistema educativo, que para empezar, eduque en la igualdad y tiene que ir acompañado de campañas de concienciación donde se les explique a los jóvenes, que la prostitución no es un juego, que la mayoría de las mujeres a las que están pagando a cambio de sexo, lo hacen obligadas y con ese dinero que están pagando, sólo se están enriqueciendo las mafias.

Salía el día 17 un artículo en el mundo sobre este tema, y lo más llamativo es la edad de los clientes, la mayoría entre 19 y 20 años, chicos que recurren a las prostitutas por mero entretenimiento y no les supone ningún dilema ético hacerlo. España es el tercer país del mundo con mayor demanda de sexo de pago y el primero de Europa. Esta claro que algo está fallando en nuestro sistema. Así pues votaremos que sí.

Adriana Paredes Mínguez (PdC) manifiesta su indignación por las declaraciones del grupo municipal Ciudadanos, y es inaceptable que quien se postula de progreso defienda la satisfacción sexual mediante precio. Hace un llamamiento a todos los grupos políticos por si tienen referencia de alguna asociación para realizar la campaña que se propone en el punto segundo de los acuerdos de la moción.

Raquel Pérez Antón (EUPV) entiende las declaraciones realizadas por el portavoz de Ciudadanos, porque en las líneas políticas de su programa estatal llevaban la legalización de la prostitución, sorprendiéndole la abstención de este grupo. Dice que en nuestro municipio, en el sistema capitalista patriarcal se impone una gran diferencia de clases y se exprime a los más desfavorecidos y que deben tener en cuenta que este tema es una violencia de género extrema que Ciudadanos quiere legalizar y por ello, en este tema, son más radicalmente capitalistas y de derechas que el Partido Popular.

Jesús Garrido Garrido (C's) le recuerda a la Sra. Paredes Mínguez que en su grupo político tienen un miembro que es actriz porno, insistiendo en que no están de acuerdo con la prostitución y no creen que se deba mezclar la violencia de género con la prostitución ni con la trata de niños, pederastas, etc... Lo que sí que consideran es que legalizando la prostitución se solucionaría el problema y libremente podría hacer cada uno lo que quisiera con su vida.

Raquel Pérez Antón (EUPV) recuerda una frase: "Quien vende su cuerpo por un plato de lentejas, no es libremente". Considera que las personas pueden hacer con su cuerpo lo que quieran, si no es a cambio de dinero para poder comer diariamente.

Sometida la moción a votación, **se aprueba con 11 votos a favor (3 Compromís, 3 PSOE, 2 PdC, 2 EUPV y 1 Centre Moderat) y 10 abstenciones (7 PP y 3 C's).**

9.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal PSOE (RGE 10584, 22-09-16) por el derecho de las mujeres al aborto.

Se da cuenta de la moción del grupo municipal PSOE, que dice así:

baja de interrupciones voluntarias del embarazo en los últimos ocho años. De hecho, desde que se aprobó la ley socialista, el número de abortos no ha dejado de disminuir. En 2011, la tasa de aborto por cada 1000 mujeres fue del 12,47, al año siguiente 12,12; en 2013 bajó al 11,74 y en 2014 se redujo al 10,46.

Sin embargo el gobierno del Partido Popular ha dejado a las mujeres de 16 y 17 años expuestas a abortos clandestinos e inseguros, al modificar la ley socialista del 2010. Y todo ello, a pesar de que aunque ha descendido en todos los grupos de edad, es precisamente entre las mujeres jóvenes entre las que más ha disminuido el número de abortos, un 4,81 entre las que tienen entre 20 y 24 años, y un 3,76 entre las de 19 o menos.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su consideración y aprobación por el Pleno, los siguientes

ACUERDOS

1.- Dirigirse al Secretario General de Naciones Unidas para manifestar el apoyo a la Campaña Internacional por el Derecho de las Mujeres al Aborto Seguro que reclama un acuerdo para declarar el 28 de septiembre, Día Internacional del Aborto Seguro, como día oficial de las Naciones Unidas.

2.- Asimismo este Ayuntamiento hará llegar copia del acuerdo de este Pleno a los responsables de las siguientes agencias de Naciones Unidas:

- * ONU Mujeres
- * Programa de Desarrollo de la ONU
- * Organización Mundial de la Salud,
- * Fondo de Población de las Naciones Unidas
- * Fondo de la Infancia de las Naciones Unidas
- * ONUSIDA
- * UNESCO

3.- Recuperar la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, tal como quedaba aprobada en 2010.

4.- Desarrollar la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva que incorpora la Ley del 2010 en su articulado y que, estando en vigor, ha sido eliminada de facto.

5.- Crear una Red Pública de Salud Sexual y Reproductiva tal como estipula dicha Ley.

6.- Volver a incorporar a la cartera sanitaria de la reproducción asistida a lesbianas y madres solas.

7.- Volver a incluir los anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios del Sistema Público de Salud.”

María Jiménez Belmar (PSOE) interviene:

“Los derechos sexuales y reproductivos son parte fundamental de los derechos humanos, por lo que los estados deben garantizar el derecho de las mujeres a tener el control respecto de su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva y a decidir libre y responsablemente sobre su maternidad, lo contrario supone la vulneración de estos

derechos y un ataque frontal contra la libertad, la dignidad y la integridad de las mujeres.

Lejos de disminuir el número de abortos, las leyes restrictivas sobre la interrupción voluntaria del embarazo, colocan a las mujeres en situaciones de riesgo para su salud e incluso para su vida.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, la fecha del 28 de septiembre se declaró Día Internacional de Acción por la Despenalización del Aborto en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Argentina en 1990. Desde entonces, cada año, se conmemora en un gran número de países como reivindicación del Día Internacional del Aborto Seguro.

Por ello el Partido Socialista se suma a la campaña para promover el 28 de Septiembre como Día Internacional del Aborto Seguro en el marco de los días internacionales de las Naciones Unidas.

En el ámbito estatal, este 28 de septiembre, queremos reiterar que la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, aprobada por el gobierno socialista de 2010 era una buena ley, homologable a la de los países de nuestro entorno y que ha cumplido el objetivo de disminuir el número de embarazos no deseados y, por tanto, el número de abortos.

Así ya en este 29 de septiembre, el PSOE reitera su compromiso con la libertad de elección de todas las mujeres sobre su maternidad y exige al gobierno en funciones que recupere la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, tal como quedó aprobada y que desarrolle la estrategia de salud sexual y reproductiva que incorpora la Ley de 2010 en su articulado y que estando en vigor, ha sido eliminada de facto. Que se cree una red pública de salud sexual y reproductiva, tal y como estipula dicha ley, y que vuelva a incorporar a la cartera sanitaria tanto la reproducción asistida a lesbianas y madres solas, como los anticonceptivos de última generación.”

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) considera que otra vez el partido socialista presenta una moción sobre el aborto y dice:

“430 grupos proaborto han remitido una carta a Naciones Unidas pidiendo que se declare el 28 de septiembre como el Día Internacional del Aborto Seguro.

¿Cuándo se enterarán que lo único seguro en un aborto es la muerte de un inocente?

¿Por qué el 28 de septiembre? Resulta que el 28 de septiembre se celebra en Brasil el día de la liberación de la esclavitud.

Así que estas feministas sugieren que la maternidad es esclavitud... ¡¡¡Casi nada!!!

Con este motivo, en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en 1990 declararon el 8 de septiembre como el Día Internacional de la Acción por la Despenalización del Aborto.

Desde entonces, el lobby feminista ha venido “celebrando” este día, presionando a los países que siguen protegiendo la vida desde la concepción.

- Declarar un día internacional de aborto seguro atentaría contra el primero de los derechos, el derecho a la vida

- Lo único seguro en un aborto es la muerte de un inocente; y es bastante probable las secuelas físicas y psicológicas sobre la madre, condenada a vivir el duelo en silencio.
- Si Naciones Unidas declarase un Día Internacional de Aborto Seguro constituiría una violación grave del principio de no injerencia, una falta de respeto hacia los países que protegen la vida desde la concepción.”

Sigue diciendo **el Sr. Berenguer Alcobendas** que votarán en contra y cita una frase: “No es no y no sé que no ha entendido del no”.

Jesús Garrido Garrido (C's) expresa su conformidad con la moción y sólo añadiría un punto sobre la gestación subrogada.

Cintia Alavés Cañada (Compromís) expone:

“Como bien dice la moción, “los derechos sexuales y reproductivos son parte fundamental de los derechos humanos”, eso quiere decir, que las mujeres somos libres de elegir sobre nuestra maternidad y eso implica que como libres de elegir si abortamos o no.

Cuando se modifica una ley, y mas una ley como esta, que afecta a un derecho fundamental del ser humano, en este caso de las mujeres, no se pueden dar pasos a tras. Estamos de acuerdo en que las leyes se pueden revisar y se pueden modificar, pero siempre para mejorar, para ir hacia adelante y no para poner en riesgo la vida de mujeres de 16 y 17 años o para quitar la reproducción asistida a lesbianas y madres solas, entre otras cosas, esta claro que estos grupos de mujeres, no están dentro de sus “cánones de familia”, ya saben, por eso de las peras y las manzanas, la amenaza del imperio gay, los lobbys feministas y esas cosas.

Esta demostrado, que con la ley del aborto del 2010, no han aumentado el numero de abortos, pero si la seguridad para las mujeres que se someten a ellos, esta modificación,retrograda e indigna de una sociedad moderna como la nuestra, llevada a cabo por el PP, no se hizo pensando en mejorar la salud reproductiva de las mujeres, sino unicamente en contentar al ala mas reaccionaria de su partido.

Por todo esto, nosotros votaremos que sí, porque el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo no debe ser nunca moneda de cambio de los intereses políticos de algunos, y porque todas las mujeres independientemente de que estén solas o de su orientación sexual tienen derecho a ejercer, si así lo desean, su derecho a la maternidad.”

Raquel Pérez Antón (EUPV) está de acuerdo en que este tema ya se ha tratado varias veces en el Pleno municipal, y su grupo apoya el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo sin tuteladas ni penalizaciones. Considera que la ley de 2010 debería ampliarse y bajar los meses de poder abortar: los 16, 17, 18,... hasta los 24. Si el partido socialista acepta añadir el punto con la maternidad subrogada, no apoyarán esta propuesta ya que entiende que cualquier exposición de nuestro cuerpo a cambio de dinero, sigue siendo una explotación a la mujer y no apoyan la maternidad subrogada.

Adriana Paredes Mínguez (PdC) dice:

“El veto de la modificación de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva, fue la primera iniciativa parlamentaria de Podemos en el Senado.

La reforma que aprobó con mayoría absoluta el Partido Popular, es contraria al informe del Consejo de Derechos Humanos de la ONU de 17 de junio de 2015, que exhorta al Estado Español a retirar la proposición por considerarla totalmente incompatible con las normas internacionales de derechos humanos.

Esta reforma del grupo popular, más que proteger a las mujeres menores de edad, conlleva graves e importantes consecuencias, provocando e induciendo a un aborto inseguro y clandestino, o a un embarazo no deseado que probablemente truncará sus expectativas vitales.

Como bien ha comentado el portavoz del Partido Popular, el 28 de septiembre se ha elegido como Día Internacional de la Despenalización del Aborto, y con ello queremos reivindicar el derecho de todas las mujeres al acceso a la reproducción asistida, la dotación de recursos a los hospitales especializados en la interrupción del embarazo, la promoción e inversión en educación sexual y afectiva, y la reducción del IVA de los anticonceptivos. Maternidad libre y decidida.

Añado: saquen sus cruces de nuestros úteros.”

María Jiménez Belmar (PSOE) muestra su agradecimiento a los compañeros que apoyan la moción y dice que no le sorprende la postura del PP, aunque no entiende que la defensa la haga un hombre.

Sometida la moción a votación, **se aprueba con 14 votos a favor (3 PSOE, 3 Compromís, 3 C's, 2 PSOE, 2 EUPV y 1 Centre Moderat) y 7 votos en contra (PP).**

10.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hay ningún asunto.

Se produce un receso en la sesión de cinco minutos.

11.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

Interviene en primer lugar **Lourdes Llopis Soto (PP)** para preguntar si tienen previsto realizar algún proyecto para promover la participación ciudadana, ya que desde el 15 de enero de 2016 que se realizó una reunión y donde se dijo que mensualmente se repetirían estas reuniones, pero no se ha vuelto a convocar. Sigue diciendo que en esta reunión se empezó a trabajar en el Consejo de Ciudad, después en abril y mayo se hicieron dos mesas de trabajo y hasta el día de la fecha no se ha vuelto a convocar más.

David Alavés Lledó (Centre Moderat) comenta que se acordó hacer tres o cuatro reuniones de participación ciudadana al año, que se pueden retomar cuando quieran. También se retomarán las mesas de trabajo sobre el Consejo de Ciudad.

Se refiere **Lourdes Llopis Soto (PP)** al Pleno ordinario del mes de octubre de 2015, donde se le preguntó al concejal de deportes por la pintura existente en la calle Trinidad, señalando que no se ha vuelto a pintar, como se dijo en aquel Pleno porque tenía garantía, y pregunta si aún está en garantía y si se va a volver a pintar, a coste cero para el Ayuntamiento.

David Ramírez Navarro (Compromís) contesta que sí que tenía garantía, pero se ha valorado, junto al equipo de Pilota Valenciana, la posibilidad de utilizar otro material más duradero. Sigue diciendo que en una reunión de mantuvieron en la Consellería de Deportes, se comprometieron a concedernos ayudas para la promoción de este deporte y poder aprovecharlas para pintar la calle con mejores materiales.

Pregunta **Lourdes Llopis Soto (PP)** si los tres mil euros que se gastó el Ayuntamiento no han servido para nada, contestando el Sr. Ramírez Navarro que sí que ha servido, aunque se va a volver a pintar.

Lourdes Llopis Soto (PP) señala que en el Pleno de noviembre de 2015, el concejal de deportes dijo que las líneas se pintarían al comienzo de la temporada de las partidas de Pilota 2015-16, y se va a iniciar la nueva temporada 2016-17 y aún no se han pintado. Sigue diciendo que las subvenciones que da la Consellería no son para pintar una calle, sino que, según la nota de prensa, era para modificación y reforma del trinquet.

David Ramírez Navarro (Compromís) comenta que son dos cosas diferentes, la subvención de 2016 Consellería la destina a proyectos concretos, a los que se consideró de mayor urgencia, como el caso de reforma de nuestro trinquet; y que estudiarían para la subvención de 2017 el proyecto de pintura de la calle Trinitat.

Interviene **Juan José Berenguer Alcobendas (PP)** para preguntar por la situación de las alegaciones que se hicieron al Plan General de 2011, contestando M^a Carmen de Lamo Huertas que aún no se sabe nada.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) indica que siguen esperando las mesas de trabajo del Plan General 1986, aclarando la Sra. de Lamo Huertas que están trabajando para poder explicar el Plan de 1986 y hacer la reunión; y dice que en la web municipal está toda la información sobre el Plan General de 1986, el refundido y las modificaciones que había. Insiste el Sr. Berenguer Alcobendas que necesita que un técnico les explique el Plan General de 1986 porque tiene conceptos que no tenía el Plan General de 2011.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) señala que espera la instrucción de servicio que ponía en marcha la oficina del Plan General y pregunta si se ha puesto en marcha, contestando M^a Carmen de Lamo Huertas que sí que se ha puesto en marcha y se celebrarán reuniones y una comisión para informar de todo. Sigue diciendo el Sr. Berenguer Alcobendas que en el decreto ponía que el segundo jueves de cada mes habría una reunión con todos los grupos políticos y sigue esperando estas reuniones.

Pregunta **Juan José Berenguer Alcobendas (PP)** cuál es la situación actual de la concesión solicitada sobre dominio público de un establecimiento hostelero y aparcamiento en Clot de l'Illot, ya que lo último que saben es que en una Junta de Gobierno Local se asume el compromiso de mantenimiento y concesión de las zonas que no tienen carácter lucrativo, y pregunta si ésto tendrá alguna repercusión en el número de estacionamientos de la zona, contestando el Alcalde que se asume la cesión y por lo tanto también el mantenimiento de la calle como una más del municipio y tienen previsto hacer un aparcamiento público de gestión privada.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) comenta que en un decreto donde se archivaba una infracción urbanística se decía que se había iniciado a instancias de un email y ruega que, por seguridad jurídica, deberían presentarse por registro de entrada.

Pregunta **Juan José Berenguer Alcobendas** por las alegaciones del tren de la costa, contestando la Sra. de Lamo Huertas que aún no han contestado.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) pregunta cómo está el tema de la ampliación del Mesell, ya que se dijo en una comisión informativa que se intentaría salvar este sector por las implicaciones que podría tener, contestando la Sra. de Lamo Huertas que jurídicamente con el Plan General del 86 vigente, no se podría salvar como estaba, se debería hacer una modificación del Plan General.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) pregunta al Sr. Alcalde por las cuentas bancarias bloqueadas que tiene o ha tenido este Ayuntamiento y por qué razón, contestando el Alcalde que no sabe a qué se refiere y no cree que el Ayuntamiento tenga ninguna cuenta bloqueada. También pregunta el Sr. Berenguer Alcobendas a qué empresas a pagado el Ayuntamiento con dinero negro y contratos falsos, contestando el Alcalde que a ninguna.

Sigue diciendo **Juan José Berenguer Alcobendas** que le llama la atención cuando entraron en la web de turismo y la agenda cultural de verano estaba exclusivamente en valenciano, contestando la concejala de Turismo que no tenía conocimiento de ello.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) dice que hace un año que Correos avisó del no reparto domiciliario en varias zonas del municipio y pregunta cómo está este tema, contestando el Alcalde que la zona que más se está tratando es la de Amerador y Coveta, optando por la caseta que hay pegada al supermercado y recuperar todos los buzones que hay actualmente cambiando la cerradura y añadir los que faltan, por lo que actualmente aún se está haciendo el reparto por Correos.

En relación con las rotondas provisionales situadas en la Avda. de El Víncl, se dijo que en septiembre habría una reunión para valorar la conveniencia o no de continuar con ellas, preguntando el Sr. Berenguer Alcobendas cómo ha quedado ese tema, contesta David Ramírez Navarro que se ha solicitado una reunión con Diputación y a la Policía Local para que informe sobre su conveniencia.

Dice **Juan José Berenguer Alcobendas (PP)** que hay un registro de entrada, con fecha 30 de mayo, donde se requiere al ayuntamiento para la emisión de un guión para formalizar el protocolo de actuación con la Guardia Civil para la cesión de un terreno para construcción, contestando el Alcalde que no se ha enviado porque no está muy claro y debería tratarse más detenidamente. Aclarando el Sr. Berenguer Alcobendas que la posición de su grupo es a favor de la cesión y construcción del cuartel, a cambio de la cesión y propiedad de los terrenos del cuartel, aunque los técnicos municipales consideran que los terrenos ocupados por el cuartel de la Guardia Civil son municipales.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) indica que en un escrito remitido por la EDAR dice que el 10 de febrero se acuerda la redacción de un nuevo convenio y finalización del vigente, para ello, tal como estaba previsto en el convenio vigente de 10 de enero de 2016, el Ayuntamiento deberá abonar el importe pendiente de pago según liquidación 52/2016, por un importe de 480.000 € y en la reunión se acuerda que el Ayuntamiento remitirá un calendario de pagos aprobado por el Pleno para su posible aceptación. Dice que el 23 de junio se reclamó ese calendario de pagos y desconoce cómo está el tema, manteniendo la postura de que se debe cumplir el convenio.

El Alcalde comenta que se les ha pedido que especifiquen qué parte de esos 400.000 € se

corresponden a obra hecha y a obra válida, porque se puede hacer obra que no sirve para nada, y aún no han contestado. Sigue diciendo que la EDSAR tiene hecho el proyecto de la solución definitiva y se les requerirá para que digan qué obras tiene que pagar el Ayuntamiento, con la intención de pagarlas antes de finalizar este año.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) comenta que en los informes de nóminas se repite mucho la frase "... el agotamiento de la partida presupuestaria de servicios extraordinarios debiendo dictarse con urgencia instrucciones para su realización. Resulta necesario que cada Servicio realice una planificación anual." y pregunta si se están tomando medidas al respecto, contestando el Alcalde que sí y que a partir de octubre se tendrá muy en consideración. Añade la Sra. de Lamo Huerta que se están tomando las medidas oportunas en el departamento de educación, por el tema de conserjes en escuela matinerana, escuela de idiomas, escuelas deportivas, contratando más conserjes que cubran estas horas.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) pregunta qué día tiene previsto firmarse el contrato de iluminación, contestando el Alcalde que el día 6 de octubre.

Sigue diciendo **Juan José Berenguer Alcobendas** que se han pedido presupuestos para el tema de pirotecnia y en el Pleno de julio ya dijeron que estaba hecho el borrador técnico y que el 28 de julio se lanzaba el proceso para iniciar la licitación, preguntando qué criterios se han seguido ahora para pedir los presupuestos, contestando el Alcalde que se han cogido los mismos criterios que tendrá el Pliego técnico confeccionado y firmado, valorando precio, carga mínima, carga máxima, tiempo y seguros de responsabilidad civil. Pregunta también el Sr. Berenguer Alcobendas si el informe de contratación dice algo sobre el proceso, contestando el Alcalde que sí, solicitando el Sr. Berenguer Alcobendas copia del informe.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) dice que en el Pleno de 28 de julio de 2016 se retiró del orden del día un punto sobre el inicio de acciones en relación con las declaraciones de la Comisión de Fiestas "Estrella de los Mares", preguntando cómo está este tema, contestando el Alcalde que por el momento está en el Departamento de Servicios Jurídicos para su estudio.

Juan José Berenguer Alcobendas manifiesta que se ha iniciado un expediente sancionador, por parte de la Dirección General de Costas, a la organizadora del evento de Coca-Cola donde se menciona también al Ayuntamiento, y pregunta si se va a dar alguna solución a este tema, contestando el Alcalde que se presentó alegación diciendo que la ubicación del evento fue por indicación dentro del Plan de Seguridad presentado por la empresa organizadora y Costas aún no ha contestado.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) ruega que se controle más la instalación de publicidad ilegal en los espacios públicos (farolas,...) y él mismo presentó el 7 de julio una denuncia sobre un cartel que se puso en terreno público, en la rotonda de la Avda. Ausiàs March con la c/ Oncina Giner, y dice que no se le ha contestado y el cartel aún sigue allí.

Por último **Juan José Berenguer Alcobendas** recuerda las mesas de trabajo pendientes del Plan General de 1986, servicio municipal de grúa, presupuesto de 2017, mesa de negociación para el reglamento de productividad y piscina.

Interviene **Alejandro Collado Giner (PP)** para preguntar sobre el proyecto de acondicionamiento del río Seco, contestando Cintia Alavés Cañada que ya disponen de autorización medioambiental y cree que en breve se pondrá en marcha.

Alejandro Collado Giner (PP) pregunta si el proyecto que se presentó de la conducción de las aguas residuales de la zona Norte hacia aquí, era el último o una modificación del ya existente, contestando David Ramírez Navarro que el proyecto es nuevo y con él se pretende utilizar la depuradora del río Seco y canalizar mediante bombeos para que las aguas residuales lleguen hasta aquí y se ha solicitado que se pague lo que ya se hizo de la anterior y que sirva para el nuevo proyecto, habiendo solicitado ver el nuevo proyecto pero la EDSAR se lo ha denegado hasta que no les paguemos lo que nos piden. Sigue diciendo el Sr. Collado Giner que se propuso a la EDSAR que el encauzamiento fuera por la c/ San Ramón porque en el recorrido propuesto por ellos está llena de servicios.

Por último **Alejandro Collado Giner** pregunta si se ha elaborado ya algún informe sobre la gestión del estudio de viabilidad de la piscina, contestando David Ramírez Navarro que se ha solicitado un informe a Recursos Humanos. Sigue diciendo el Sr. Collado Giner que le preocupa quién costeará el mantenimiento de las instalaciones de la piscina, cuando se realice la cesión de las instalaciones al Ayuntamiento, contestando el Alcalde que se va a sacar el Pliego para el mantenimiento de un año porque la piscina necesita un mantenimiento y cuando se licite, se estudiará la forma de gestión.

Marisa Navarro Pérez (PP) indica que en el municipio se ha podido observar durante el verano una plaga masiva de cucarachas, que el Ayuntamiento, anteriormente, tenía un contrato con una entidad privada, Lokimica, que hacía cuatro fumigaciones trimestrales al año, pero actualmente es la Mancomunidad quien se va a hacer cargo del tema de cucarachas, pero a partir del año 2017, preguntando si se han hecho las cuatro fumigaciones, contestando Cintia Alavés Cañadas que los tratamientos se están haciendo y que siempre que se ha tenido alguna queja de algún vecino, Lokimica ha acudido a resolverlo como empresa contratada por la Mancomunidad.

Marisa Navarro Pérez (PP) pregunta si se va a sacar el Pliego de licitación de la Escuela de Música, contestando M^a Carmen de Lamo Huertas que no se va a haber Pliego, sino que se van a sacar unas bases cada año natural, estando preparadas las del año 2017. Sigue preguntando la Sra. Navarro Pérez si se va a ampliar el horario de la Escuela de Música, como consecuencia de disponer de la jornada continua en los colegios y de la gran demanda que existe en algunas especialidades, contestando la Sra. de Lamo Huertas que aunque existe jornada continua, el horario lectivo de los centros escolares es de 9.00 a 17.00 horas, pudiendo plantear este tema a la Escuela de Música.

Sigue preguntando **Marisa Navarro Pérez** si se ha pagado ya el segundo plazo a los padres, contestando M^a Carmen de Lamo Huertas que no, sólo se ha cumplido la primera fase y la segunda fase está pendiente de que Consellería introduzca todos los datos en el programa informático.

Marisa Navarro Pérez (PP) comenta que dentro de la Concejalía de Fiestas, existe un Pliego para el montaje de escenarios, y pregunta por qué negociado se tramita, contestándole que por el Departamento de Servicios; sigue diciendo la Sra. Navarro Pérez que este Pliego caducó en mayo y se hizo un contrato menor para el montaje de escenarios durante el verano, pudiendo observar que existen facturas de alquiler y montaje de escenarios, como por ejemplo los escenarios laterales del acto de presentación de capitánías, aclarando el Alcalde que esas facturas correspondían a montajes realizados cuando ya había finalizado el contrato menor que se hizo para el verano. Pregunta la Sra. Navarro Pérez quién montó el escenario para el acto de "Fem Festa", contestando el Alcalde que la brigada de operarios municipales, y sigue preguntando la Sra. Navarro Pérez qué va a ocurrir en las fiestas de octubre o en Navidades cuando se necesite también el montaje de

algún escenario, debiendo sacar ya el Pliego técnico de este servicio. El Alcalde indica que el Pliego estaba hecho desde antes del verano, pero ahora se debe modificar para ampliar los metros.

Marisa Navarro Pérez (PP) indica que la empresa Brújulas Servicios de Movilidad, S.L. solicitó por escrito permiso para utilizar la plaza de la Constitución, contestando el Alcalde que se trata de cinco camiones de Food truck y confirma que sí que se va a instalar el Mercado Medieval por la empresa Tucan. Sigue diciendo la Sra. Navarro Pérez que con estos camiones que ofrecen comidas, se está quitando clientela a los establecimientos públicos de los alrededores que pueden aprovechar estos días de fiestas y mayor afluencia de gente, considerando el Alcalde que se autoriza con la intención de ampliar la oferta y dar más ambiente con sus espectáculos. Pregunta la Sra. Navarro Pérez qué coste supone al Ayuntamiento la instalación de estos camiones, contestando el Alcalde que ningún coste, excepto la instalación de los servicios básicos también necesarios para el Mercado Medieval, como aseos, instalación eléctrica,

Pregunta **Marisa Navarro Pérez** quién va a montar el castillo de fiestas, contestando el Alcalde que la Junta Festera que lo paga con una colaboración económica que le da el Ayuntamiento.

Por último **Marisa Navarro Pérez** indica que la Avda. Germanies, a la altura de Mercadona, es una calle que está muy sucia y debería tener más cuidados y limpieza, al igual que el parque que hay enfrente del Centro de Salud, reconociéndolo el Alcalde y el Concejal Delegado de Servicios, y comprometiéndose a dar una solución.

M^a Carmen Alemañ Lledó (PP) pregunta en qué consiste el decreto de inicio de un expediente de contratación sobre el servicio de dinamización del boulevard, contestando David Ramírez Navarro que cuando se hizo el segundo boulevard y el área de comercio se planteó que tuviera una continuidad, se propuso que la asociación de comerciantes colaborara haciéndose cargo del gasto de las actividades de animación, pero esta propuesta no fue aceptada por los comercios, por lo tanto para poder seguir realizando este evento se ha tenido que iniciar un expediente para poder sacarlo a licitación el evento.

M^a Carmen Alemañ Lledó (PP) pregunta qué mejoras ha tenido la línea de autobús C53, contestando David Ramírez Navarro que ha aumentado la frecuencia de viajes y esta línea al ser comarcal, se ha trabajado con todas las líneas de la comarca en la Consellería y se ha elaborado este Plan de Movilidad comarcal que conecta El Campello con otros municipios como Sant Joan y Mutxamel y nos beneficia también no sólo en el usuario de El Campello sino también en el usuario del resto de la Comarca que se conecta mejor con nuestro municipio. Sigue diciendo M^a Carmen Alemañ Lledó que, como usuaria de esta línea de autobús no ha visto ninguna mejora y plantea la dificultad de algunas paradas como la de Carrefour. Dice el Sr. Ramírez Navarro que tiene pendiente una reunión con la empresa sobre una reclamación realizada por un usuario en relación con una de las paradas más conflictivas y añade que a principios del año 2017 se podrá conectar esta línea con la zona TAM.

M^a Carmen Alemañ Lledó (PP) pregunta cómo va el proceso de creación de un censo canino, contestando Cintia Alavés Cañada que se está confeccionando desde Medio Ambiente y es gratuito, añadiendo la Sra. Alemañ Lledó que deberían tener conocimiento de ello los veterinarios del municipio, aclarando la Sra. Alavés Cañada que lo saben, aunque es un trabajo del Ayuntamiento, pero pueden ayudar sobre todo notificando cuando haya alguna defunción de perros.

Interviene **Adolfo Lorenzo Gomis (PP)** para preguntar si, una vez instalada la antena, la policía podrá iniciar ya el control del parking de Els Furs, contestando afirmativamente el Sr. Ramírez Navarro.

Adolfo Lorenzo Gomis (PP) pregunta por el informe que solicitó sobre el evento del Aquatlon, contestando el Sr. Ramírez Navarro que se le entregará.

Rafael Galvañ Urios (PP) insiste en el informe que ha pedido reiteradamente en otros Plenos sobre por qué se está pagando el mantenimiento de una herramienta que ya no se utiliza en el Ayuntamiento. El Alcalde le indica que el informe ya se ha elaborado y firmado y se le entregará y considera que la herramienta que ahora se está utilizando, Gestiona, está fuera de la normativa, según la nueva Ley 39/2016, y se va a volver a utilizar la anterior.

Rafael Galvañ Urios (PP) pregunta cuántos voluntarios hay ahora en Protección Civil, contestando el Alcalde que no lo sabe exactamente pero pueden ser 15. También pregunta por el color de los uniformes de Protección Civil, ya que ha podido comprobar que algunos van de naranja y otros de azul, contestando el Alcalde que le contestará por escrito los criterios en los que se basan para ir de naranja o azul. Sigue preguntando el Sr. Galvañ Urios de cuántos vehículos dispone Protección Civil, contestando el Alcalde que uno. El Sr. Galvañ Urios realiza un ruego para que se invierta un poco más de dinero en ellos, ya que realizan su actividad gratuitamente y por el bien de todos los ciudadanos.

Interviene **José Ramón Varó Reig (PSOE)** para preguntar por el tema de la ampliación del IES Enric Valor y si se está insistiendo a la Consellería de Educación para que lo solucione, contestando M^a Carmen de Lamo Huertas que se han hecho varios trámites desde la Concejalía de Educación, aunque la oposición diga lo contrario, se ha empezado a hacer el primer ciclo medio de Formación Profesional de atención a personas en situación de dependencia y sobre la ampliación del IES Enric Valor, debido a un error de Consellería donde constaba que sólo disponían de 16 aulas y no entraba en la ratio, ahora se ha comprobado que disponen de 27 aulas y el Inspector visitará el instituto para hacer el informe correspondiente y desde el Ayuntamiento se insistirá a Consellería para que se haga lo antes posible.

José Ramón Varó Reig (PSOE) ruega que se estudie, por parte de la Policía Local, el problema que pueda surgir para acceder desde la c/ Sant Pere hacia San Bartolomé o hacia la Carretera General, en el caso de que se produzca algún embotellamiento, como ha sido el caso de hoy por un accidente, en la c/ San Bartolomé, ya que la medida que se adoptó de hacer la Avda. Carrer la Mar de una sola dirección, pueda ser de dos direcciones en estos casos que son puntuales. El Alcalde cree que para estos casos puntuales, la Policía Local toma las medidas adecuadas

Julio Oca Enríquez (Ciudadanos) da la bienvenida al nuevo compañero de Ciudadanos, Francisco Javier Martín Porras, que se ha incorporado hoy como concejal.

Julio Oca Enríquez (Ciudadanos) ruega que se cumplan los plazos que marca la ley cuando un concejal pide una documentación. El Alcalde les pide que cuando quieran ver un expediente deberían ir al Departamento correspondiente.

Julio Oca Enríquez (Ciudadanos) pregunta si se ha hecho algún tipo de control o inspección al Servicio de Socorrismo y Salvamento de Playas durante el verano para saber si funciona correctamente, contestando Cintia Alavés Cañada que existe un Sistema de

Control de playas que exige hacer controles periódicos durante todo el verano, pidiendo el Sr. Oca Enríquez que se le haga entrega de los informes cuando los tengan.

Julio Oca Enríquez (Ciudadanos) pregunta si va a haber crédito suficiente en la partida de servicios de horas extraordinarias para finalizar este año, contestando el Alcalde que no. Interviene M^a Carmen de Lamo Huertas para indicar que en algunos servicios de horas extras sí que se toman medidas, pero no se puede prescindir de las horas extras que realizan conserjes en la Escuela Matinera, en las Escuelas Deportivas, etc....

También pregunta **Julio Oca Enríquez** por qué se realiza la actividad del boulevard en la calle San Bartolomé y no en cualquier otra zona del municipio, sin haber consultado con los grupos de la oposición ni los comerciantes, contestando David Ramírez Navarro que sí que se ha consultado con los comerciantes y el motivo de hacerlo en la calle San Bartolomé es porque es una zona de reclamo turístico y no se necesitaría hacer una gran campaña publicitaria, y sí que se les ha ofrecido a todos los comercios del municipio participar en el boulevard y le consta que los que sí que lo hicieron obtuvieron muy buenos resultados. Dice el Sr. Ramírez Navarro que se realizarán otras actividades comerciales en la zona del pueblo.

En relación con el parking de Els Furs, **Julio Oca Enríquez** indica que tras un año de funcionamiento, se comprometieron a entregarles un informe, contestando el Sr. Ramírez Navarro que están recopilando toda la información para poder tener, en breve, una reunión con todos los grupos políticos.

Por último **Julio Oca Enríquez** pregunta qué medidas se han tomado en relación con los robos que últimamente ha habido en la zona Norte del municipio, contestando el Alcalde que la Policía Local está coordinada con la Guardia Civil y acude siempre que se le requiere y son ellos quienes toman las medidas en caso de necesitar más refuerzos. Sigue diciendo el Alcalde que no pueden interceder en el trabajo de la Policía Local con la Guardia Civil haciendo declaraciones de qué medidas extraordinarias están tomando, ya que en caso de hacerlas públicas, no serían efectivas.

M^a Carmen de Lamo Huertas (Compromís) indica que ayer se reunió el Consejo Escolar Municipal y se dio a conocer la moción que presentó Ciudadanos en junio de este año, haciéndoles saber de parte de los miembros del Consejo Escolar y de la Inspectora de Educación que también asistió a la reunión, que todas las reivindicaciones que se hacen en esta moción ya se están realizando y los directores de los centros escolares les invitan a que cuando quieran visiten los centros y lo comprueben.

Interviene Pedro **Mario Pardo Amorós (EUPV)** para preguntar en qué está trabajando actualmente la Concejalía de Participación Ciudadana, contestando David Alavés Lledó que se retiraron las urnas situadas en distintos edificios públicos, pero que tienen intención de volver a ponerlas para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan hacer sus peticiones, y además él está durante toda la mañana a disposición de todos los vecinos y vecinas que quieran venir al Ayuntamiento. Pedro Mario considera que la participación ciudadana debe ser algo más que colocar urnas para que los vecinos y vecinas se quejen.

Pedro Mario Pardo Amorós /EUPV) indica que en el pasado Pleno ordinario se aprobó rechazar la instalación de un nuevo vaso en el vertedero de la zona Norte, y pregunta si se están tomando alternativas para cuando se cierre el otro vaso, contestando Cintia Alavés Cañada que no se va a cerrar ningún vaso y que lo que se está haciendo es tomar medidas para que cada vez haya menos rechazo al vertedero y la vida del vaso se vaya alargando y

si la Consellería consigue sus objetivos y el rechazo fuera cero, pues ya no se necesitarían más vasos. Además aclara la Sra. Alavés Cañada que no es competencia del Ayuntamiento, es un tema que decidirán Consellería junto con el Consorcio. El Alcalde aclara que el Ayuntamiento ha dado traslado del acuerdo del Pleno de negativa a abrir un nuevo vaso, y la Sra. Alavés Cañada insiste en el que Director General de Medio Ambiente, en una reunión, antes de adoptar el acuerdo el Ayuntamiento de El Campello, ya dijo que no se iba a abrir un nuevo vaso en El Campello.

Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV) señala que les ha llegado todo el listado de avisos telefónicos de malos olores de la Planta de Residuos, desde enero hasta ahora, son más de 700, y en todos ellos se dice que la Policía se desplaza al lugar comprobando la veracidad del comunicado y se da aviso a la Planta, preguntando el Sr. Pardo Amorós cuál es la actuación de la Concejalía de Medio Ambiente en estos casos, contestando Cintia Alavés Cañada que les llegan estas llamadas porque están en el circuito de la Policía y les pasa el parte a Consellería, y que por todo ello se ha hecho una modificación de la autorización medioambiental integrada y se está trabajando para solucionar el problema.

Pregunta **Pedro Mario Pardo Amorós** si es cierto lo que dijo la Concejala de Medio Ambiente en la última reunión que mantuvo con los vecinos afectados de que había una mejora de 20 millones de euros para paliar el problema de los olores, contestando Cintia Alavés Cañada que se dijo que las mejoras costarían unos 20 millones de euros y que FCC ha presentado un proyecto de gestión por 44 millones de euros para mejorar el funcionamiento, las instalaciones, y que se está estudiando.

Dice **Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV)** que se aprobó una partida presupuestaria de 40.000 euros para la realización de un informe de medición de químicos por parte del Consorcio, preguntando si se ha realizado ya este informe, contestando Cintia Alavés Cañada que no está realizado aún y que cuando lo tengan se les dará una copia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario Acctal. doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente